



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10949

Martes 23 de Marzo de 2010

Edición de 42 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 248, 252, 253 y 254 2

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas

Año 2010 - Res. Nº 176 y 193 2-7

Procuración General

Año 2010 - Res. Nº 019/10 7-8

Poder Judicial

Año 2010 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6276/10 RRHH 9

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2010 - Res. Nº II-25 9-10

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2010 - Res. Nº IV-23 y IV-30 10

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

Año 2009 - Res. Nº 718 10-11

Año 2010 - Res. Nº 26, 35, 51, 54, 55 y 56 10-11

Secretaría de Pesca

Año 2010 - Res. Nº XXIII-03 11

Instituto Provincial del Agua

Administración General de Recursos Hídricos

Año 2010 - Res. Nº XXVI-05 11

Secretaría de Trabajo

Año 2010 - Res. Nº VIII-11 11

Secretaría de Salud

Año 2010 - Res. Nº XXI-47 a XXI-60 11-14

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2009 - Res. Nº 3151 14

Contaduría General de la Provincial

Año 2010 - Res. Nº IX-04 14

Dirección General de Rentas

Año 2010 - Res. Nº 189 14

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería

y Secretaría de Salud

Año 2010 - Res. Conj. Nº XIX-22 y XXI-77 14-15

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversione

y Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2010 - Res. Conj. Nº VII-09 y V-60 15

Ministerio de la Familia y Promoción Social

y Administración de Vialidad Provincial

Año 2010 - Res. Conj. Nº IV-22 y XV-30 15

Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno y Justicia

Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-79 y II-26 15

DISPOSICION SINTEZADA

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental

Año 2010 - Disp. Nº 41 15

ACUERDO

Poder Judicial

Año 2010 - Acuerdo Plenario Nº 3869/10 15-16

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Registro Nº 41700 a 41799 16-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 32-42

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 248 15-03-10

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010 en la Jurisdicción 6- S.A.F. 6 - SAF Contaduría General de la Provincia, Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, Jurisdicción 30, S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, Jurisdicción 64, S.A.F. 64 - SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 252 15-03-10

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria del Personal eliminando un (1) cargo en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 1 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería e incrementando un (1) cargo en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa: 28 - Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico «LA TROCHITA» Actividad: 1 Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico.-

Artículo 2°.- Incorpórase a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, en las funciones administrativas de la Planta Transitoria Ley I N° 341, a la señorita Nadia Janet KONOCZUK (M.I. N° 33.771.501 - Clase: 1988) para cumplir funciones en el Viejo Expreso Patagónico «LA TROCHITA» Esquel dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de los servicios en el Viejo Expreso Patagónico «LA TROCHITA» Esquel de la señorita Nadia Janet KONOCZUK (M.I. N° 33.771.501 - Clase: 1988) será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 101 - Unidad Ejecutora Provincial de Industria,

Agricultura y Ganadería - Programa: 28 - Viejo Expreso Patagónico «LA TROCHITA» - Actividad: 1 - Conducción y Administración Viejo Expreso Patagónico.-

Dto. N° 253 15-03-10

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 23 de Octubre del 2007 al grado inmediato Superior (Oficial Inspector) en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional al Oficial Subinspector ABRANY, María Cristina (M.I.N° 20.236.696, Clase 1968).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5- Conducción y Administración - Actividad 1- Conducción y Administración - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1- Seguridad y Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1 -Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2009.-

Dto. N° 254 15-03-10

Artículo 1°.- Abonar a los agentes que desempeñan tareas en el ámbito de la Escribanía General de Gobierno, a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, la comisión de servicios FO.NA.VI. y sus adicionales, implementada por el Convenio suscripto entre la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Provincia de Chubut y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de dicha Provincia, con fecha 17 de noviembre de 1977, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- La Escribanía General de Gobierno informará el personal que desempeña tareas en sus dependencias y que deberá percibir la Comisión de Servicios FO.NA.VI. y sus adicionales referida en el anterior artículo del presente Decreto.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 176/10.

Rawson, 10 de Marzo de 2010.

VISTO: El Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450); y

CONSIDERANDO: Que la DGR viene llevando a cabo un proceso de automatización de los sistemas de información con el propósito de posibilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de internet;

Que la transferencia electrónica de datos facilitará los trámites a realizar por parte de los contribuyentes;

Que a los fines de facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, resulta necesario establecer un procedimiento que reúna las características de seguridad exigidas y garantice a los sujetos mencionados la autoría e inalterabilidad de las transacciones electrónicas efectuadas;

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Sistematización y Control y de Asuntos Legales;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º: Establécese un régimen especial para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes de los tributos cuya recaudación y fiscalización se halle a cargo de la Dirección General de Rentas – en adelante DGR-, mediante la transferencia electrónica de datos.

La nómina de los servicios informáticos disponibles para la presentación electrónica se publicará en la página «web» de esta Dirección General, a la que se podrá acceder ingresando a (<http://www.dgrchubut.gov.ar>).

Artículo 2º: Los responsables que se hallen inscriptos como contribuyentes de la DGR, y con carácter previo a efectuar un trámite que implique la transferencia electrónica de datos, deberán solicitar previamente la Clave Fiscal a través de la página "Web" de este organismo (<http://www.chubut.gov.ar/dgr/>), conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a. Consignar los datos requeridos en el formulario de solicitud de Clave Fiscal del sistema (web) (Anexo I).
- b. Seleccionar la Clave Fiscal a utilizar.
- c. Imprimir, a través de su propio equipamiento informático el Formulario de Solicitud de Clave Fiscal.
- d. Concurrir a la sede central de la DGR o a cualquiera de las delegaciones o receptorías, con el Formulario de Solicitud de Clave Fiscal – sin firmar – y los elementos que se indican en el Anexo II, según el sujeto de que se trate, para realizar los trámites de habilitación.
- e. El contribuyente, responsable o tercero autorizado deberá prestar conformidad con la Clave Fiscal asignada por ante el funcionario actuante y acompañar en su caso, el poder especial por ante escribano público que justifique su actuación en representación de terceras personas físicas o jurídicas.

A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, el único procedimiento de generación y obtención de clave fiscal será el detallado precedentemente.

Artículo 3º: La utilización de la clave fiscal para acceder al sistema, su resguardo y protección, así como

la veracidad de los datos transmitidos, son de exclusiva autoría y responsabilidad del usuario.

Artículo 4º: En caso de olvido o extravío de la Clave Fiscal, el usuario en nombre propio o a través de un tercero autorizado, deberá presentar en el organismo una nota solicitando la baja de la clave anterior y la asignación de una nueva Clave Fiscal en las condiciones establecidas en el artículo 2º de la presente resolución.

Artículo 5º: Los sujetos comprendidos en el presente régimen podrán autorizar, mediante poder especial, a una tercera persona para que en su nombre y representación, y a través del Formulario de Representación obrante en el Anexo III, tramite la habilitación de la Clave Fiscal a los fines previstos en el artículo 1º.

Artículo 6º: En el supuesto que al momento de solicitar la Clave Fiscal a que se refiere el artículo 2º, se exterioricen datos distintos a los registrados con anterioridad por ante esta DGR, los contribuyentes y responsables están obligados a modificarlos observando las disposiciones del Código Fiscal.

Artículo 7º: Una vez habilitada la Clave Fiscal por la DGR de la Provincia, las presentaciones efectuadas con esta modalidad se consideran efectuadas en término, si la fecha del acuse de recibo acredita haberlas concretado antes de la finalización del día del vencimiento general respectivo. Los responsables podrán formalizar las presentaciones autorizadas cualquier día del año. El sistema emitirá un acuse de recibo con la descripción de la fecha y hora de la presentación. En caso de extravío o pérdida del referido acuse de recibo, el responsable podrá reimprimirlo a través del sistema.

Artículo 8º: Ante la inoperatividad del sistema, los sujetos usuarios se encuentran obligados a efectuar la presentación de las respectivas declaraciones juradas en las dependencias habilitadas por este organismo.

Artículo 9º El usuario, con carácter previo a la transmisión electrónica de datos, deberá aceptar la fórmula por la cual afirma haber confeccionado la declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener y ser fiel expresión de la verdad.

Artículo 10º A los fines de la cancelación de los montos correspondientes a obligaciones fiscales correspondientes a presentaciones efectuadas a través del sistema implementado por la presente resolución, los sujetos se ajustarán a los procedimientos y vencimientos fijados en el Código Fiscal y Resoluciones Generales vigentes.

Artículo 11º: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

ANEXO I:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CLAVE FISCAL



Solicitud de Clave Fiscal	Codigo
	Fecha emisión 22/01/2010

Contribuyente	Nº IB	CUIT
Razón social		

Representante Legal		
Nombre	Teléfono	Email

Declaración Jurada
 En mi carácter de Representante Legal de la firma _____ en cumplimiento de la resolución XXX/08 DGR y sus modificaciones manifiesto que tomo conocimiento de la incorporación al régimen de Transferencia Electrónica de Datos. En este acto informo que la identificación de usuario que he seleccionado es _____, que la contraseña personal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento y me constituyo en custodio de su confidencialidad y responsable de su uso.
 Las Declaraciones Juradas y/o trámites presentados bajo este Régimen serán válidas y consideradas formalizadas en los términos de la normativa vigente responsabilizandome de los datos transmitidos conforme a la identificación de Usuario y bajo la clave de seguridad seleccionada.

Espacio para certificación de firma

- Importante**
- Los datos contenidos en la presente solicitud deberán ser validados por el Agente receptor de la misma en una Delegación/Receptoría de esta Dirección.
 - La presente solicitud no tiene vencimiento ni da cuenta de la inscripción de los intervinientes en ningún impuesto y tendrá validez hasta que a través de esta u otra Solicitud sea Activada la Clave Fiscal del Contribuyente o Responsable.

<http://www.dgrchubut.gov.ar> Dirección General de Rentas Chubut



ANEXO II:

A - Titular (Persona Física)

1. Documento de Identidad (LE, LC o DNI).

B - Representante Legal (Único, Indistinto o Conjunto) de Asociaciones y Sociedades de Cualquier Tipo

1. Documento de Identidad del Representante Legal (LE, LC o DNI).
2. Contrato Social o Estatuto de la Sociedad.
3. Instrumento que acredite el carácter invocado por el representante o por cada uno de los representantes, en su caso.

C - Apoderado de Personas Físicas

1. Documento de Identidad del Apoderado (LE, LC o DNI).
2. Original y fotocopia del poder invocado.

D - Apoderado de Asociaciones y Sociedades de cualquier Tipo

1. Documento de Identidad del Apoderado (LE, LC o DNI).
2. Original y fotocopia del poder invocado.
3. Contrato Social o Estatuto de la Sociedad.
4. Instrumento que acredite el carácter invocado por cada uno de los representantes.

E – Autorizado

1. Documento de Identidad del Autorizado (LE, LC o DNI).
2. Formulario del Anexo III sin firmar o, en su caso, con la firma certificada por autoridad policial, institución bancaria, Escribano, etc.
3. Documento de Identidad del o de los autorizante/s, si concurre/n a firmar en presencia del funcionario de la DGR.

F - Síndico del concurso

1. Documento de Identidad del Síndico (LE, LC o DNI).
2. Sentencia Judicial de Designación.

G - Síndico de la Quiebra

1. Documento de Identidad del Síndico (LE, LC o DNI).
2. Sentencia Judicial de Designación.

H - Administrador Judicial de Sucesión

1. Documento de Identidad del derechohabiente, heredero principal o Administrador Judicial (LE, LC o DNI).
2. Sentencia Judicial de Designación del Administrador Judicial.
3. Declaratoria de herederos.

ANEXO III:

FORMULARIO DE REPRESENTACION:

CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE: _____
 CUIT: _____
 Don _____ con documento _____
 Nº _____ encarácter de _____ que prueba mediante _____ Autoriza a _____ con documento _____
 Nº _____ nacido el ____/____/____ de estado civil _____ domicilio en _____ Teléfono Nº _____ Para que con relación a los siguientes Tributos: _____
 lo represente ante la Dirección General de Rentas con las facultades indicadas a continuación:

(Marcar con X lo que corresponda)

Atención integral de inspecciones.

- * Firmar DD.JJ y solicitudes de plazos o prórrogas, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de DD.JJ presentadas.
- * Notificarse en expedientes y sumarios.
- * Interponer recursos administrativos referentes a inspecciones.
- * Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.

* Otros _____

Se deja constancia asimismo que esta autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas previa comunicación a la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut. De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en la ciudad de _____, Provincia del Chubut a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma del Autorizado:

Firma del Autorizante:

Firma y sello del empleado actuante o de la persona que autentique la firma del autorizante

Nota: cuando la autorización no la otorgue ante empleados de la Dirección General de Rentas del Chubut, la firma debe ser autenticada por instituciones bancarias, jueces de paz, jefes de registro civil, comisarios policiales, escribanos o notarios de todo el país con facultades certificantes según la norma de la jurisdicción en que actúen.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 193/10.

Rawson, 15 de Marzo de 2010.

VISTO: Las Resoluciones N° 150/98, N° 161/98 y N° 10/00, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha iniciado un proceso de reforma de los sistemas de información con el propósito de posibilitar a los agentes de retención y de percepción, tanto públicos como privados, el cumplimiento de sus obligaciones a través de internet,

Que la transferencia electrónica de datos facilitará los trámites a realizar por parte de los mencionados sujetos, ya que en lo sucesivo no tendrán que apersonarse hasta las oficinas del Organismo para realizar sus trámites y consultas, sino que directamente podrán efectuarlas a través del sistema web,

Que con la finalidad de facilitar a los agentes de retención y de percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos el cumplimiento de sus obligaciones, resulta necesario establecer un procedimiento que reúna las características de seguridad exigidas y garantice a los sujetos mencionados la autoría e inalterabilidad de las transacciones electrónicas efectuadas,

Que el mencionado proceso de reforma de los sistemas será implementado por etapas, poniéndose en vigencia en una primera instancia, el módulo relacionado con los agentes de retención y percepción privados,

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Sistematización y Control y de Asuntos Legales,

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la
Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase el "sistema web para la generación y presentación de declaraciones juradas de agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos", "WARIB" y el "sistema web para la generación y presentación de declaraciones juradas de agentes de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos", "WAPIB".

Artículo 2º.- Los responsables que se hallen inscriptos como agentes de retención o percepción en la Dirección General de Rentas, y con carácter previo a efectuar un trámite que implique la transferencia electrónica de datos, deberán solicitar la Clave Fiscal en la página "Web" de este organismo (<http://dgrchubut.gov.ar>), conforme al procedimiento reglado en la Resolución 176/10 DGR, y ajustándose a todos los requerimientos detallados en ella.

Artículo 3º.- Apruébanse los diseños de registro y las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo I que se acompaña a la presente.

Artículo 4º.- El usuario, con carácter previo a la transmisión electrónica de datos, deberá aceptar la fórmula por la cual afirma haber confeccionado la declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener y ser fiel expresión de la verdad.

Artículo 5º.- A los fines de la cancelación de los montos correspondientes a obligaciones fiscales relativas a presentaciones efectuadas a través del sistema implementado por la presente resolución, los sujetos se ajustarán a los procedimientos que surgen de la aplicación del nuevo sistema, siendo quincenal tanto la presentación de las declaraciones juradas como su pago.

Artículo 6º.- Deróganse las Resoluciones N° 14/00 DGR y 23/99 DGR y cualquier otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 7º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 22-03-10 V: 29-03-10

ANEXO I

FORMATO DE ARCHIVO – SISTEMA WARIB

Información general:

Formato: Archivo de Texto plano
 Delimitadores: CR/LF (0D0A)

El archivo deberá contener un registro del tipo 1 que indica los datos del agente de retención y de la declaración jurada a presentar y a continuación tantos registros del tipo 2 como retenciones se haya efectuado.

Los importes siempre serán informados con dos decimales sin el separador decimal. Si el importe no posee decimales se completará con dos ceros (00). Las posiciones de la izquierda del importe serán completadas con ceros hasta completar el formato. Si el importe fuera cero, se deberá completar todo el campo con ceros.

Los campos numéricos para los cuales no se posea información, o que deban ser informados en cero, se completarán con ceros hasta completar el formato del campo.

Los campos alfanuméricos para los cuales no se posea información deberán informarse con espacios hasta completar el tamaño del campo.

DISEÑO DE REGISTRO TIPO 1:

Campo 1: Período de la declaración jurada, los dos primeros dígitos corresponden al mes y los cuatro de la derecha al año. Obligatorio.

Campo 2: Quincena (debe completarse con 1 para la primera quincena o 2 para la segunda). Obligatorio.

Campo 3: Importe total a depositar en la quincena.

Campo 4: Importe total a depositar en letras.

Los campos 5 al 11 contienen información referente al agente de retención.

Campo 5: Número asignado por esta Dirección.

Campo 6: Número de C.U.I.T. Obligatorio.

Campo 7: Nombre o Razón Social. Obligatorio.

Campo 8 : Domicilio.

Campo 9: Localidad.

Campo 10: Código postal.

Campo 11: Teléfono con el formato nuevo, incluye el 0 inicial y la característica.

Nº	Campo	Desde Posición	Hasta Posición	Nº Caracteres	Tipo	Observaciones
1	Período	1	7	7	Alfanumérico	MmYaaaa
2	Quincena	8	8	1	Numérico	1 o 2
3	Importe a Depositar	9	21	13	Numérico	
4	Importe en letras	22	71	50	Alfanumérico	
5	Nº agente	72	76	5	Numérico	
6	Nº de C.U.I.T.	77	89	13	Alfanumérico	99-9999999-9
7	Nombre agente	90	119	30	Alfanumérico	
8	Domicilio	120	144	25	Alfanumérico	
9	Localidad	145	156	12	Alfanumérico	
11	Código Postal	157	164	8	Alfanumérico	
12	Teléfono	165	175	11	Numérico	
13	Filler	176	184	9		

DISEÑO DE REGISTRO TIPO 2:

Campo 1: Número de comprobante de retención. Obligatorio.

Campo 2: Deberá contener una fecha válida. Obligatorio.

Campo 3: Correspondiente al número de factura. Si la retención correspondiere a dos o más comprobantes se incluirá el número de orden de pago. Obligatorio.

Campo 4: Importe total de la factura. Obligatorio.

Campo 5: Importe sujeto a retención. Obligatorio.

Campo 6: Importe retenido. Obligatorio.

Los campos 7 al 13 contienen información acerca del retenido:

Campo 7: N° de ingresos brutos.

Campo 8: N° de C.U.I.T. Obligatorio.

Campo 9: Razón social. Obligatorio.

Campo 10: Domicilio Fiscal.

Campo 11: Localidad.

Campo 12: Código Postal.

Campo 13: Provincia. Deberá contener el código según la tabla 1 adjunta.

Nº	Campo	Desde Posición	Hasta Posición	Nº Caracteres	Tipo	Observaciones
1	Nº de Comprobante	1	10	10	Numérico	
2	Fecha de Retención	11	20	10	Alfanumérico	Dd/mm/aaaa
3	Nº Factura Proveedor	21	33	13	Alfanumérico	
4	Importe Factura	34	45	12	Numérico	
5	Importe Sujeto a Retención	46	57	12	Numérico	
6	Importe Retenido	58	69	12	Numérico	
7	Nº Ingresos Brutos	70	81	12	Alfanumérico	999-999999-9
8	Nº de C.U.I.T.	82	94	13	Alfanumérico	99-99999999-9
9	Razón Social	95	124	30	Alfanumérico	
10	Domicilio	125	154	30	Alfanumérico	
11	Localidad	155	174	20	Alfanumérico	
12	Código Postal	175	182	8	Alfanumérico	
13	Provincia	183	184	2	Numérico	

Tabla Nº 1: Códigos de Provincias

CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
01	Capital Federal	13	Mendoza
02	Buenos Aires	14	Misiones
03	Catamarca	15	Neuquen
04	Córdoba	16	Río Negro
05	Corrientes	17	Salta
06	Chaco	18	San Juan
07	Chubut	19	San Luis
08	Entre Ríos	20	Santa Cruz
09	Formosa	21	Santa Fe
10	Jujuy	22	Santiago del Estero
11	La Pampa	23	Tierra del Fuego
12	La Rioja	24	Tucumán

FORMATO DE ARCHIVO – SISTEMA WAPIB

Información general:

Formato: Archivo de Texto plano
 Delimitadores: CR/LF (0D0A)

El archivo deberá contener un registro del tipo 1 que indica los datos del agente de percepción y de la declaración jurada a presentar y a continuación tantos registros del tipo 2 como percepciones se haya efectuado.

Los importes siempre serán informados con dos decimales sin el separador decimal. Si el importe no

posee decimales se completará con dos ceros (00). Las posiciones de la izquierda del importe serán completadas con ceros hasta completar el formato. Si el importe fuera cero, se deberá completar todo el campo con ceros.

Los campos numéricos para los cuales no se posea información, o que deban ser informados en cero, se completarán con ceros hasta completar el formato del campo.

Los campos alfanuméricos para los cuales no se posea información deberán informarse con espacios hasta completar el tamaño del campo.

DISEÑO DE REGISTRO TIPO 1:

Campo 1: Período de la declaración jurada, los dos primeros dígitos corresponden al mes y los cuatro de la derecha al año. Obligatorio.

Campo 2: Importe total a depositar en el periodo.

Campo 3: Importe total a depositar en letras.

Los campos 4 al 10 contienen información referente al agente de percepción.

Campo 4: Número asignado por esta Dirección.

Campo 5: Número de C.U.I.T. Obligatorio.

Campo 6: Nombre o Razón Social. Obligatorio.

Campo 7 : Domicilio.

Campo 8: Localidad.

Campo 9: Código postal.

Campo 10: Teléfono con el formato nuevo, incluye el 0 inicial y la característica.

N°	Campo	Desde Posición	Hasta Posición	N° Caracteres	Tipo	Observaciones
1	Período	1	7	7	Alfanumérico	Mm/aaaa
2	Importe a Depositar	8	20	13	Númérico	Observaciones
3	Importe en letras	21	70	50	Alfanumérico	
4	N° agente	71	75	5	Númérico	
5	N° de C.U.I.T.	76	88	13	Alfanumérico	99-9999999-9
6	Nombre agente	89	118	30	Alfanumérico	
7	Domicilio	119	143	25	Alfanumérico	
8	Localidad	144	155	12	Alfanumérico	
9	Código Postal	156	163	8	Alfanumérico	
10	Teléfono	164	174	11	Númérico	
11	Filler	175	179	5		

DISEÑO DE REGISTRO TIPO 2:

Campo 1: Deberá contener una fecha válida. Obligatorio.

Campo 2: Correspondiente al número de factura. Obligatorio.

Campo 3: Importe total de la factura. Obligatorio.

Campo 4: Importe sujeto a percepción. Obligatorio.

Campo 5: Alícuota aplicada. Obligatorio.

Campo 6: Importe percibido. Obligatorio.

Los campos 7 al 13 contienen información acerca del sujeto percibido:

Campo 7: N° de ingresos brutos.

Campo 8: N° de C.U.I.T. Obligatorio.

Campo 9: Razón social. Obligatorio.

Campo 10: Domicilio Fiscal.

Campo 11: Localidad.

Campo 12: Código Postal.

Campo 13: Provincia. Deberá contener el código según la tabla 1 adjunta.

N°	Campo	Desde Posición	Hasta Posición	N° Caracteres	Tipo	Observaciones
1	Fecha de Percepción	1	10	10	Alfanumérico	Dd/mm/aaaa
2	N° Factura	11	23	13	Alfanumérico	
3	Importe Factura	24	35	12	Númérico	
4	Importe Sujeto a Percepción	36	47	12	Númérico	
5	Alícuota	48	52	5	Númérico	
6	Importe Percibido	53	64	12	Númérico	
7	N° Ingresos Brutos	65	76	12	Alfanumérico	999-999999-9
8	N° de C.U.I.T.	77	89	13	Alfanumérico	99-9999999-9
9	Razón Social	90	119	30	Alfanumérico	
10	Domicilio	120	149	30	Alfanumérico	
11	Localidad	150	169	20	Alfanumérico	
12	Código Postal	170	177	8	Alfanumérico	
13	Provincia	178	179	2	Númérico	

Tabla N° 1: Códigos de Provincias

CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE
01	Capital Federal	13	Mendoza
02	Buenos Aires	14	Misiones
03	Catamarca	15	Neuquen
04	Córdoba	16	Río Negro
05	Corrientes	17	Salta
06	Chaco	18	San Juan
07	Chubut	19	San Luis
08	Entre Ríos	20	Santa Cruz
09	Formosa	21	Santa Fe
10	Jujuy	22	Santiago del Estero
11	La Pampa	23	Tierra del Fuego
12	La Rioja	24	Tucumán

PROCURACION GENERAL

Resolución N° 019/10

Rawson, 04 de Marzo de 2010.-

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II - N° 113 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial del año 2009, la actuación N° 4513 y la Resolución N° 156/09 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, solicita la cobertura de cargos profesionales destinados a los distintos servicios a su cargo.

Que mediante la Ley II - N° 113 que aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2009, se habilitaron los cargos necesarios para tal cometido.

Que por Resolución N° 156/09 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso

Por ello, en ejercicio de las facultades legales,
El Procurador General

RESUELVE

Artículo 1: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos vacantes en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito del Ministerio Público Fiscal correspondiente a las jurisdicciones a saber:

Cargos Vacantes:

1. SAVD Esquel: un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Trabajador Social.
2. SAVD El Hoyo: un (1) cargo de Psicólogo.

Artículo 2: Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito –, que son:

- a) Poseer título universitario habilitante.
- b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.
- c) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.
- d) Currículum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviere radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciere.
- e) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.
- f) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

g) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.

h) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.

i) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3°: La documentación requerida deberá ser presentada en la sede de la Fiscalía de Esquel en Avenida Alvear N° 543 (Esquel) para los postulantes de Esquel y El Hoyo.-

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la comisión evaluadora a:

- 1) Esquel y El Hoyo: la Lic. Luisa Carol Pasquini, el Dr. Lorenzo Fidel González, la Lic. María Sonia del Valle Jalef y la participación del Lic. Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 5°: Fijar como fecha de inscripción los siguientes:

- 1) Esquel y El Hoyo: 25 y 26 de Marzo de 2010 inclusive, de 07,00 a 13,00 hs.

Artículo 6°: Establecer que la prueba de oposición se realizará conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, en:

- 1) Esquel y El Hoyo: calle Avda. Alvear N° 543 – 2do. Piso – de la ciudad de Esquel.

Artículo 7°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 3 de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 8°: Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

JORGE LUIS MIQUELARENA

I: 19-03-10 V: 23-03-10

PODER JUDICIAL**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 6276/10 RR HH**

RAWSON, 18 de Marzo de 2.010.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1º Instancia vacante en el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Trelew, en virtud de la designación de la Dra. Vilma Noemí BIRRI como Secretaria de Cámara mediante Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 6144/10 RR.HH.

Y CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL para cubrir el cargo mencionado, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia vacante, para cumplir funciones en el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Trelew (remuneración mensual \$ 6.819,06 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, al Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL como Presidente, y a las Dras. María Celia AMARAL y Vilma Noemí BIRRI, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95) y al Dr. Ubaldo René AGUILERA como actuario.

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 29 de Marzo de 2010 al 12 de Abril de 2010 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 23, 25 y 26 de Marzo de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de Julio Nº 261 – Piso Nº 4 de la ciudad de Trelew, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.

b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Publica.

c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, el Canal de Información Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 23-03-10 V: 26-03-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

Res. Nº II-25

10-03-10

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 15 de abril de 2009 al Suboficial Principal CARRILLO, Bautista Antonio (M.I. Nº 14.514.080 – Clase 1962).

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir del 15 de abril de 2009 el cargo de Suboficial Principal de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-23 15-03-10

Artículo 1º.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, que pudieran corresponder, en virtud de los hechos denunciados en el Expediente N° 3400-MFPS-2009.

Artículo 2º.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° IV-30 16-03-10

Artículo 1º.- Designase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo el manejo de fondos, a partir del 16 de marzo de 2010 y hasta el reintegro de su titular, a la agente Sandra Dina PIZZO (M.I. N° 14.973.482 – Clase 1962) cargo Jefe Departamento Registros Contables – Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, importando diferencia salarial conforme lo establecido en el Artículo 105º Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2º.- Abonar a la agente Sandra Dina PIZZO, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General.

Artículo 3º.- Descontar a la Señora Directora General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Contadora Vanina Lorena ROSSI OJEA (M.I. N° 26.067.900 – Clase 1977) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

AÑO 2009

Res. N° 718 30-12-09

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Comuna Rural de Telsen, en la persona de su Intendente, Dn. Gustavo CORNEJO, DNI N° 23.466.490, por la suma de PESOS VEINTICUATO MIL (\$ 24.000,00), para el desarrollo del Valle de Telsen en el marco del Eje Estratégico Riego, del Programa “¿De qué va a vivir mi Pueblo”, en la Comarca de la Meseta Central.

Artículo 2º.- Los bienes adquiridos con motivo de los subsidios otorgados por la presente Resolución, serán destinados a fortalecer la coordinación de la ejecución del Eje Productivo Comarca de Riego, que se desarrolla a través de la delegación de la Comarca de la Meseta Central, debiendo la comuna seguir las directivas del del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 3º.- La comuna deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – SAF 65 – Programa 17 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

AÑO 2010

Res. N° 26 05-02-10

Artículo 1º.- ADJUDICAR la Licitación Privada N° 02/09-MIAG que tiene por objeto la “Adquisición de una (1) camioneta Pick Up Doble Cabina, 4x4, destinada al Destacamento Forestal Corcovado”, a la firma “CAPSA Camiones Patagónicos S.A.”, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1430 de la ciudad de Trelew, por ajustarse su presentación con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado.

Artículo 2º.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma “Del Sol Automotores”, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado.

Artículo 3º.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma “Igarreta SACI”, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado.

Artículo 4º.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma “Autosur S.A.”, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 065 – Actividad 01 – Programa 18 - IPP 432 – Fuente de Financiamiento 355 – Ejercicio 2010.

Res. N° 35 12-02-10

Artículo 1º.- DECLARAR fracasada la Licitación Privada N° 01/09-MIAG con el objeto: “Adquisición de Trescientas Camisas y Trescientos Pantalones para el Personal del Servicio Provincial del Manejo del Fuego”, dependiente de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Res. N° 51 01-03-10

Artículo 1º.- CREASE en el ámbito del Programa Nuevas Ideas Chubut la Sub Línea denominada “Re-

cursos Financieros de Emergencia para PyMES de la Pesca Artesanal”.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Anexo I, en el cual se detalla el Manual Operativo de la mencionada Sub Línea.

Artículo 3º.- OTORGASE al Intendente de la Municipalidad de Rawson, la facultad de resolver la aprobación de las solicitudes de los interesados dando cuenta de lo actuado al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 4º.- TRANSFERASE a la Municipalidad de la ciudad de Rawson, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00) para sufragar los costos de implementación de la presente Sub Línea.

Artículo 5º.- El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 65 – Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 54 **02-03-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago del Aporte No Reintegrable Operatoria 2009, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) correspondiente a la actividad plantación macizo forestal en seco, que fuera aprobado por Disposición N° 121/09-DGByP.

Res. N° 55 **02-03-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago del Aporte No Reintegrable Operatoria 2009, por la suma total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 9.765,00) correspondiente a la actividad raleo sanitario, que fuera aprobado por Disposición N° 144/09-DGByP.

Res. N° 56 **02-03-10**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago del Aporte No Reintegrable Operatoria 2009, por la suma total de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 112.805,20) correspondiente a la actividad poda y raleo, que fuera aprobado por Disposición N° 146/09-DGByP.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° XXIII-03 **08-03-10**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del 19 de febrero de 2010 la renuncia presentada por el agente MENDIA, Luis Fernando (D.N.I. N° 25.656.635 – Clase 1976), al cargo Administrativo de la Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Pesca.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

Res. N° XXVI-05 **10-03-10**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la asignación de funciones del agente OLIVER Ernesto (M.I. N° 13.657.262 – Clase 1959) cargo Jefe de Departamento - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente del Instituto Provincial del Agua, a la Municipalidad de Rawson, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Artículo 2º.- La Municipalidad de Rawson, a través de su sectorial de Personal, remitirá un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del citado agente.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-11 **10-03-10**

Artículo 1º.- Abónese a la Doctora RODRIGUEZ SAA, Mariana Andrea (M.I. N° 26.278.428 – Clase 1977) cargo Profesional de Planta Transitoria de la Dirección Regional Delegación Esquel dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada correspondiente al año 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 – SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 92: Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-47 **10-03-10**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 11 de octubre de 2009 a la agente RUBILAR, Beatriz Adriana (Clase 1965 – M.I. N° 17.536.289) en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado III – Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de Nivel Central de la Secretaría de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º del la Ley I N° 74 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también veintiocho (28) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, y veintiséis (26) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-48 **10-03-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2009 la renuncia interpuesta por la agente ARIAS, María Elena (Clase 1947 – M.I. N° 05.495.121) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado X – Categoría 18, con dedicación exclusiva, Ley I N° 105, con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 1995, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-49 **10-03-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2010 la renuncia interpuesta por la agente PALAVECINO, María Betiana (Clase 1977 – M.I. N° 25.958.061) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-50 **10-03-10**

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 08 de febrero de 2010 al agente VITETTI Enrique Bernardo (MI N° 10.963.585 – Clase 1953), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado X, Categoría 18 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, con funciones en la Dirección Provincial de Salud Ambiental Nivel Central a la Delegación Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas, Casa del Chubut ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 28 – Emergencias Sanitarias – Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-51 **10-03-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2010 la renuncia interpuesta por la agente RODRIGO, María Guadalupe (Clase 1984 – M.I. N° 30.661.203) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-52 **10-03-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2010 la renuncia interpuesta por la agente VAIO, María Paula (Clase 1976 – M.I. N° 25.311.495) a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-53 **10-03-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2009, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva y a los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127), presentada por la agente JONES Mariela Yolanda (M.I. N° 21.021.714 – Clase 1969) con funciones como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia en el Servicio Rehabilitación del Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- La profesional mencionada en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672).

Res. N° XXI-54 **10-03-10**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2009 la renuncia interpuesta por la agente CRETTON, Edith Adela (Clase 1948 – M.I. N° 05.575.172) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará del Servicio Administrativo Financiero 70 – Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Ante-

riores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-55 **10-03-10**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2009 la renuncia interpuesta por el agente BUSTOS, Carlos Alberto (Clase 1947 – M.I. N° 07.995.632) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VII – Categoría 15, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondientes al año 2009, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-56 **10-03-10**

Artículo 1.- Reconócese el asiento de funciones a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente MANRIQUE, Gabriela Carina (M.I. N° 22.760.560 – Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como Licenciada en Química Farmacéutica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente MANRIQUE, Gabriela Carina (M.I. N° 22.760.560 – Clase 1972), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como Licenciada en Química Farmacéutica en Nivel Central de la Secretaría de Salud al Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-57 **10-03-10**

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2010 y novedades del mes de diciembre del 2009, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-58 **10-03-10**

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2010 y novedades del mes de diciembre del 2009, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programa 28 – Emergencias Sanitarias, Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-59 **10-03-10**

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2010 y Novedades del mes de diciembre del 2009, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte del Presupuesto para el año 2010.

Res. N° XXI-60 10-03-10

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de enero del 2010 y novedades del mes de diciembre del 2009, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur - y Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2010.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AÑO 2009

Res. N° 3151 17-12-09

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 504/81-BS, a favor del señor COCHER, Jorge Omar - L.E. N° 7.816.806, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 79 del Barrio "80 viviendas - Luis Vernet" - código 81 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores COCHER, Jorge Omar, L.E. N° 7.816.806 y BUJER, Alda D.N.I. N° 4.631.846 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Res. N° IX-04 16-03-10

Artículo 1°.- RECONOCESE el desempeño en el ejercicio de sus funciones, del personal mensualizado dependiente de Contaduría General de la Provincia, a partir del 1° de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, cuya nómina se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PRORRÓGASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, las mensualizaciones del personal dependiente

de Contaduría General de la Provincia que presta servicios en esta Contaduría General, cuya nómina se detalla en Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la Jurisdicción 6: Contaduría General de la Provincia - SAF: 6 - Programa 16: Contabilidad Gubernamental y Control Interno - Actividad 1: Contabilidad Gubernamental y Control Interno.

ANEXO I

JURISDICCION 6 - CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

**PROGRAMA 16: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO
ACTIVIDAD 1: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO**

APELLIDO y NOMBRE	MATRIC. N°	CLASE	CARGO
Bezunarte Jorge Luis	23.201.962	1973	Profesional A - Contador - Ley I N° 186 (antes Ley N° 4237)
Fernandez Battistotti Nadia S.	28.390.307	1980	Auxiliar de Primera - Ley I N° 186 (antes Ley N° 4237)
Rodriguez Bartoli David Alberto	29.908.948	1983	Auxiliar de Primera - Ley I N° 186 (antes Ley N° 4237)
Sánchez Alonso Jorge Maximiliano Gabriel	30.580.006	1983	Profesional A - Contador - Ley I N° 186 (antes Ley N° 4237)
Vulcano Cristian Pablo	31.883.948	1985	Analista de Segunda - Ley I N° 186 (antes Ley N° 4237)

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 189 12-03-10

Artículo 1°.- RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por la agente Mariana Giselle GONZALEZ OLIVI (MI N° 26.172.376 - clase 1977) contra el memo 04/10-DGR.

Artículo 2°.- DENEGAR el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

I: 22-03-10 V: 29-03-10

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y SECRETARIA DE SALUD

Res. Conj. N° XIX-22 MIAG y XXI-77 SS 16-03-10

Artículo 1°.- Prorrógase, la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, en el Hospital Rural de la localidad de Corcovado, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, del

agente José Antonio ANGUITA (MI N° 11.637.538 – clase 1956) cargo Maquinista "A" – Código 2-037 – Clase III – Categoría 9 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- El área de Personal dependiente del Hospital Rural de la localidad de Corcovado deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO
DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Conj. N°
VII-09 MCETel y V-60 MCG 11-03-10**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones de la agente Gianina Andrea SALVAGNINI (M.I. N° 30.883.999 – Clase 1984), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código: 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Dirección General de Promoción y Desarrollo dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010 inclusive.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**Res. Conj. N°
IV-22 MFyPS y XV-30 AVP 08-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en la Dirección de Obras por Contrato dependiente de la Administración de Vialidad Provincial, por el agente Gustavo Oscar DOMINGUEZ (M.I. N° 22.495.642 – Clase 1972) cargo Preceptor – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar el asiento de funciones en la Dirección de Obras por Contrato dependiente de la Administración de Vialidad Provincial, al agente mencionado en el Artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de marzo de 2010 inclusive.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**Res. Conj. N°
XIII-79 ME y II-26 MGyJ 15-03-10**

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones de la docente CIGLIANO, Andrea Laura (M.I. N° 24.114.163 – Clase 1974), quien desarrolló tareas en el Plan de Seguridad Participativa de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito, del Ministerio de Gobierno y Justicia, afectando cuatro (4) horas cátedra de la Asignatura Economía Política, Situación de Revista: Interina y doce (12) horas cátedra de la Asignatura Legislación Aduanera, Situación de Revista Reemplazante, todas de la Escuela N° 764 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de Junio de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

DISPOSICION SINTETIZADA

**SUBSECRETARIA DE REGULACION
Y CONTROL AMBIENTAL**

Disp. N° 41 15-03-10

Artículo 1°.- INSCRIBIR con el N° 380 al señor Pablo Augusto D'ADAM, CUIT N° 20-26889050-6 con domicilio en la calle San Luis N° 776 de la ciudad de Puerto Madryn, como Generador de Residuos Peligrosos de las categorías Y8, Y9 e Y48 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- El señor Pablo D'ADAM deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- El Libro de Actas deberá ser presentado al momento de la renovación con los requisitos indicados en el artículo precedente.-

Artículo 5°.- El vencimiento de la presente operará transcurrido UN (1) año de la fecha indicada en la misma.-

ACUERDO

PODER JUDICIAL

ACUERDO PLENARIO N° 3869/10

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del

Chubut, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diez, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Plenario bajo la Presidencia de su titular Dr. Alejandro Javier PANIZZI, asistencia de los señores Ministros Dres. Fernando Salvador Luis ROYER, Jorge PFLEGER, Daniel Luis CANEO, José Luis PASUTTI; ausente el Dr. Daniel Alejandro REBAGLIATI RUSSELL, por encontrarse en uso de licencia.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Ley 5199 (hoy Ley V N° 98), del 06 de julio del año 2004, dispuso en su artículo 15 que "Se otorgará valor de publicación oficial del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, a la reproducción de leyes y decretos reglamentarios que lo integren por caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad e inmutabilidad del texto y que cuenten con la debida autorización del Poder Ejecutivo. Estas publicaciones tienen valor jurídico equivalente a las del Boletín Oficial, excepto para la primera publicación que prevé el art. 145 de la Constitución de la Provincia del Chubut" (B.O. de fecha 26 de julio de 2004, p. 4).

Que, por su parte, la Ley de N° 5815 (hoy Ley V N° 120), aprobó "el Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut que consolida las leyes y normas promulgadas hasta el día 31 de Julio de 2008, de igual jerarquía, de carácter general y permanente, y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos, conforme el listado del Anexo A y cuerpo normativo del Anexo B, que integran esta ley a todos sus efectos".

Que la referida Ley N° 5815, sancionada el 25 de noviembre de 2008, fue publicada promulgada por el Dto. N° 1657/08 y publicada en el Boletín Oficial de fecha 2 de enero de 2009 junto con sus anexos, excluido el cuerpo normativo del Anexo B; el cual, por su importante volumen se reprodujo en soporte digital, conforme lo autorizaba la Ley N° 5199 y el primer párrafo del art. 145, Constitución Provincial.

Que dicha reproducción y publicación, fue autorizada por el señor Subsecretario de Relaciones Institucionales – Ministerio de Coordinación de Gobierno, mediante Nota N° 959/08 – S.RR.II, de fecha 17 de diciembre del año 2008.

Que en consecuencia, corresponde establecer un período de transición a fin de procurar una correcta implementación del nuevo ordenamiento que surge del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, toda vez que éste se encuentra vigente desde el 03 de enero del corriente año.

Que por ello, el Superior Tribunal de Justicia reunió en Acuerdo Plenario

ACUERDA:

1°) SUGERIR a todos los Magistrados y Funcionarios que se desempeñan en la distintas Circunscripciones Judiciales, que en ocasión de citar artículos de le-

yes o decretos provinciales, y por un período de transición de 6 (seis) meses, refieran la numeración que surge del Digesto Jurídico provincial conjuntamente con la numeración original.

2°) REMITIR copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Informática Jurídica, a los efectos de una publicación masiva a todos los integrantes del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

3°) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Con lo que se dio por terminado el Acuerdo Plenario, firmando los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mí que doy fe.

Alejandro Javier PANIZZI
Fernando Salvador Luis ROYER
Jorge PFLEGER
Daniel Luis CANEO
José Luis PASUTTI

José H Maidana
Secretario

I: 19-03-10 V: 23-03-10

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA**

REGISTRO N° 41700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/06/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3139-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO LIDIA DEL CARMEN SOTO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/06/09

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/06/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3363-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 19-21-24/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.128,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3618-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE A
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 30/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3615-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE A
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3614-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA VINCULACION TECNOLOGICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/07/09

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3644-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EXAMEN DE INGRESO GUIAS DE PESCA DEPORTIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.053,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3619-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE A
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 32,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.560,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3452-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JULIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3451-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JULIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3585-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO DESAPARECIDO JULIO A. MUSSI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 756,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3543-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 – \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.560,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3636-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE – LICENCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 23/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 21 – \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3607-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SOLICITADA CHUBUT DEPORTES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 – \$ 49,72
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.739,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3591-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/09 SUM ESC. N° 728 – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 26/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3496-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 07 PUB. 02-03-04-05-06-12-20/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 – \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.360,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3612-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO HERNANDEZ
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 28-29-30/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3519-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR DE APERTURA LIC. PCA. N° 17/09
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 14-15-16/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3515-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO FRUTICOLA SILVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 15-16-17/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3558-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/09 –

AMPLIACION Y REFACCION HTAL. ZONAL – ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 06/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3580-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/09 – ADQUISICION EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 10-11-12/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.673,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3490-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PROMOCION MCETI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 19/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3516-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDICTO ROTARI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 15-16-17/07/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 – \$ 27,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1366-SIP-09 – 616-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCAS. N° 10/09
AL 40/09 – PROYECTO CONSTRUCCION 1036
VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 04/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940-SIP-09 – 487-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/09 –
122 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN
ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 25 Y 26/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 8 X 3 – \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1344-SIP-09 – 612-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES
CONCURSO FEBRERO 09
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 07/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 12,16

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
18/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1578-SIP-09 – 790-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. S.
PCAS. N° 10 A LA 40/09 – CONSTRUCCION DE
1041 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 20/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 – \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.920,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1537-SIP-09 – 801-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 41/09 –
52 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN BARRIO
TIRO FEDERAL - TW.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 13/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 – \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 876,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1561-SIP-09 – 792-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
N° 09/09 – PROMEVI BARRIO BELLA VISTA –
ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 20 Y 21/03/09

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 – \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.752,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1589-SIP-09 – 798-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 42/09 – CISTERNA E IMPULSION A TANQUE ELEVADO – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 – \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 876,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1538-SIP-09 – 796-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 41/09 – 52 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN BARRIO TIRO FEDERAL - TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 – \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1144-SIP-09 – 516-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-FEBRERO/09

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1371-SIP-09 – 621-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCAS. N° 10/09 AL 40/09 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE 1036 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.920,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1018-SIP-09 – 567-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 08/09 – PROGRAMA MEJOR VIVIR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 3 - \$ 46,41
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.113,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1343-SIP-09 – 611-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO FEBRERO 09
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/03/09

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 16/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 959-SIP-09 – 441-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICs.
 PCAS. N° 01 AL 06/09 - PROMEVI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 17/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 10 X 4 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 911-SIP-09 – 491-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LPN 01/09 . INFRAES-
 TRUCTURA PÚBLICA EQUIPO Y OBRAS –
 COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 01/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 24/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 939-SIP-09 – 489-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/09 –
 122 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN
 ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 25/02/09

UNIDAD DE FACTURA: 8 X 3 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 06/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1347-SIP-09 – 615-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES
 DEL CONCURSO – FEBRERO 09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 07/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 761-SIP-09 – 322-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES
 DEL CONCURSO IPV – ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 06/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 763-SIP-09 – 321-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES
 CONCURSO IPV – ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 06/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 46,41

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.253,07
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
16/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 957-SIP-09 – 439-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
Nº 01 AL 06/09 – PROMEVI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 17/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 3 - \$ 46,41
MONTO DEL CONTRATO: \$ 696,15
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 548-SIP-09 – 242-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 08/09 –
REPARACION DE CUBIERTAS DE TECHO –
COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 30 Y 31/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 46,41
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.113,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1140-SIP-09 – 512-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 938-SIP-09 – 488-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 09/09 –
122 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN
ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 26/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 3 - \$ 46,41
MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1142-SIP-09 – 514-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-
LES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/12/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 805-SIP-09 – 561-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO –
GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - ENERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3015-SIP-09 – 2489-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2980-SIP-09 – 2481-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 53/09 – DESAGÜE PLUVIAL – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2908-SIP-09 – 2483-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRORROGA LIC. PCAS. Nº 43-44-46-51/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2986-SIP-09 – 2475-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DEL CINCURSO ESTAR AL DIA MES DE MAYO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3019-SIP-09 – 2491-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2450-SIP-09 – 2129-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2402-SIP-09 – 2120-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO. GANADORES CONCURSO IPV – ABRIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 667-SIP-09 – 283-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01-02-03-04-05-06/09 – PFMVRS Y EPH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 762-SIP-09 – 323-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GNADORES CONCURSO IPV – ENERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 680-SIP-09 – 284-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 07/09 – NEXO REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAL – TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2582-SIP-09 – 2131-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 44/09 – CONSTRUCCION CISTERNA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2636-SIP-09 – 2131-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRORROGA LIC. PCA. Nº 11 Y 43/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2421-SIP-09 – 2117-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 11 Y 43/09 – CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2490-SIP-09 – 2116-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 45/09 – REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS B° ASTRA – C.R.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 23/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2985-SIP-09 – 2476-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DE CONCURSO ESTAR AL DIA MES DE MAYO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3327-SIP-09 – 2760-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 54/09 COLECTOR CLOACAL NORTE – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3325-SIP-09 – 2757-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 11/09 – 20 VIVIENDAS BARRIO CASTELLI – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 567,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3393-SIP-09 – 2763-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 11/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3374-SIP-09 – 2756-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 11/09 – 20 VIVIENDAS BARRIO CASTELLI – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2979-SIP-09 – 2482-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 53/09 – DESAGÜE PLUVIAL – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3096-SIP-09 – 2658-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 54/09 – COLECTOR CLOACAL NORTE – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3069-SIP-09 – 2652-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3121-SIP-09 – 2654-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 11/09 – 20 VIVIENDAS EN BARRIO CASTELLI – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3390-SIP-09 – 2765-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 44/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 7- \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 756,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3391-SIP-09 – 2764-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 48 Y 49/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3071-SIP-09 – 2650-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - JULIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3395-SIP-09 – 2762-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 11/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3324-SIP-09 – 2758-IPV-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 11/09 – 20 VIVIENDAS BARRIO CASTELLI – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 567,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3326-SIP-09 – 2759-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 54/09 – COLECTOR CLOACAL NORTE – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2401-SIP-09 – 2123-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DEL CONCURSO IPV – ABRIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22- \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2982-SIP-09 – 2479-IPV-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DEL CONCURSO ESTAR AL DIA MES DE MAYO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2870-SIP-09 – 2472-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 46 A 52/09 – CONSTRUCCION DE 190 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.314,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2869-SIP-09 – 2473-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 46 A 52/09 – CONSTRUCCION DE 190 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 535,04
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2983-SIP-09 – 2478-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DEL CONCURSO ESTAR AL DIA MES DE MAYO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2910-SIP-09 – 2485-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y PRORROGA LIC. PCA. Nº 43-44-46-51
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3095-SIP-09 – 2657-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 11/09 – VIVIENDAS EN BARRIO CASTELLI – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 15/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3005-SIP-09 – 2474-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION Y

PRORROGA LIC. PCA. N° 11/09 – 43/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 876,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3125-SIP-09 – 2655-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 55/09 - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA – DOLAVON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 20 Y 21/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3068-SIP-09 – 2653-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JULIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3016-SIP-09 – 2488-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALELES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2871-SIP-09 – 2471-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 46 A 52/09 – CONSTRUCCION 190 VIVIENDAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1536-SIP-09 – 797-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 41/09 – 52 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN BARRIO TIRO FEDERAL – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1893-SIP-09 – 1352-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 10 A LA 19/09

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 01/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 689-SIP-09 – 287-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: LPN 01/09 – INFRAES-
TRUCTURA PUBLICA EQUIPO Y OBRAS EN
COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 31/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 912-SIP-09 – 490-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: LPN 01/09 – INFRAES-
TRUCTURA PUBLICA EQUIPO Y OBRAS EN
COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 01/02/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3070-SIP-09 – 2651-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-
LES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-JULIO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3072-SIP-09 – 2649-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-JULIO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3018-SIP-09 – 2486-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE-JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/07/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3633-SIP-09 – 2985-
IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES
CONCURSO MES DE JUNIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 21/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3444-SIP-09 – 2904-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
 .Nº 11/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 01/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2598-SIP-09 – 2902-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC.
 PCA. Nº 44/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 06/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3597-SIP-09 – 2901-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC.
 PCA. Nº 11/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 07 Y 08/07/09

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 7 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 07/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3594-SIP-09 – 2898-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA.
 Nº 46/09 – RECTIFICACION LIC. PCA. Nº 52/09
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 08 Y 09/07/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 – \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 41799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3073-SIP-09 – 2648-
 IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PRO-
 VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
 BANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20
 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-JULIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO SAEZ VELAZQUEZ,

para que se presenten en autos: "SAEZ VELAZQUEZ, CLEMENTINO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 229, año 2009).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 de Febrero de 2010.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JUANA HUENCHUAL, para que se presenten en autos: "HUENCHUAL, JUANA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 349, año 2010).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 de Febrero de 2010.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de NAPOLEON MUÑOZ, para que se presenten en autos: "MUÑOZ, NAPOLEON S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 615, año 2009).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 de Febrero de 2010.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, en los autos caratulados: "BAZAN SANDRA VIVIANA

S/JUICIO SUCESORIO" Expte N° 3827/09, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en diario Patagónico. Comodoro Rivadavia, 03 de 2010. Dr. Eduar do Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, en los autos caratulados: "BARRIA, HERMINIO S/JUICIO SUCESORIO" Expte N° 125/10, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en diario Patagónico. Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2010.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán Mascarell Truant, en autos "PORFIDI INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. 29 – Año 2010), hace saber que por resolución de fecha 04 de Febrero de 2010, se ha abierto el concurso preventivo de acreedores de PORFIDI INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A., fijándose las siguientes fechas: el 01 de Junio de 2010 será la fecha límite para la presentación de verificación de créditos y títulos justificativos de los respectivos acreedores; el día 14 de Julio de 2010 el Síndico deberá presentar Informe Individual de créditos; el día 27 de Agosto de 2010 Informe General y el día 16 de Noviembre de 2010, a las 10:00 horas audiencia informativa, la cual tendrá lugar en la sede del citado Juzgado. Asimismo se comunica que el Contador Walter Oscar Azocar ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en la Avenida Roca N° 353; Planta Baja, Oficina N° 7 de Puerto Madryn, fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 17:00 a 19:00.

Se ha ordenado la publicación por cinco (5) días.- Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2010.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 23-03-10 V: 30-03-10

EDICTO

Por disposición de S.S. el Juez a cargo del Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción de la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier Panizzi, Juez, Secretaría N° 1, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en la calle Ing. Coronel N° 425 de esta localidad, cita y emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO JOSE KREISCHER, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "KREISCHER, ERNESTO JOSE S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 97/03, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de la ciudad de Comodoro Rivadavia, 07 de Agosto de 2003. Fdo. Alejandro Javier Panizzi, Juez".

Sarmiento (Chubut), 26 de Septiembre de 2003.

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, sito en la calle H. Irigoyen N° 650, 2º Piso, a cargo del Juez Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, notifica mediante edictos a publicarse en el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN POLASEK, en los autos caratulados: "POLASEK, JUAN S/SUCESION" Expte. N° 1783/2009, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de los Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2009.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "PELLIZZON, JUAN DOMINGO, Juicio Sucesorio ab-

intestato" (Expte. N° 997, Año 2009) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PELLIZZON, JUAN DOMINGO, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Jornada, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 29 de diciembre de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña RUFINA PEREZ OYARZO, en autos: "PEREZ OYARZO, RUFINA S/SUCESION", Expte. N° 3.448/09. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 17 de Febrero de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don MARIO RENATO DODDS SAAVEDRA y doña BRUNILDA TELLEZ, en autos: "DODDS SAAVEDRA, MARIO RENATO y TELLEZ, BRUNILDA S/SUCESION", Expte. N° 48/10. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez de Primera Instancia Dra. Gladys Susana Rodríguez a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew sito en calle Paraguay N° 89, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra.

Alejandra Asmus, cita y emplaza a los Herederos del Sr. ENRIQUE LLANCAFIL para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "LLANCAFIL ECHEGARAY, NICANOR c/Herederos de LLANCAFIL, ENRIQUE S/impugnación de reconocimiento (Expte N° 1074, Año 2009).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Trelew, 1° de Marzo de 2010.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 23-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Familia N° dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S.G. de Kazakevich, Secretaría Unica, con asiento en Pellegrini 663, Planta Baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "SANTIBAÑEZ, MIRIAM MABEL S/AUTORIZACION DE VIAJE", Expte. N° 28/2010, cita y emplaza por el término de Cinco (5) días al Sr. JORGE ALBERTO CARCAMO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 148 y 343 del CPCCh, y por el término de Dos (2) días.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2010.

MARIA MARTA NIETO
Secretaria

I: 23-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luís Horario Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE ROSALES, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados ROSALES Juan José S/Sucesión ab intestado (Expte. N° 1034, Año 2009) bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por el término de Tres (3) días (art. 146 C.P.C.C.)

Puerto Madryn, 12 de Febrero de 2010.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GRIFFITHS OSCAR, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 11 de Marzo de 2010

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 Primer Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "EL PATAGONICO", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "WALLASCH, OSCAR S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 152/2010. Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO SEIMANDI y AURORA CUELLO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 03 de Marzo de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 1°

piso, en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por 30 días, en autos: "BARAVINO, Juan Bautista S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 3578/09, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera JUAN BAUTISTA BARAVINO.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de diciembre de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505 3° piso, de Esquel, en autos caratulados: "MUZE, MUSA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 1130-2009) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MUSA NUZE, para que en el término de Treinta Días se presenten a juicio.

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, Chubut, 11 de marzo de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con domicilio en Hipólito Irigoyen 650, 1° piso, cita por el término de TREINTA (30) días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MARIO LORENZI y MAGDALENA MUÑOZ para que comparezcan a ejercer sus derechos en expediente N° 133/2010 en autos caratulados: "LORENZI MARIO Y MAGDALENA MUÑOZ S/Sucesión".

Publíquese edictos por TRES (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Febrero 19 de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-03-10 V: 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, sito en Yrigoyen 650, 1er. Piso de esta ciudad, Secretaría N° 3 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) Días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ALBERTO BLASETTI, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "BLASETTI, ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO", Expte. N° 2831/09.

Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónica", de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Octubre 14 de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-03-10 V: 23-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "DAVIES, MARIA ELENA S/Sucesión" Expte. N° 113/2010. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario "El Patagónico", de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-03-10 V: 23-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OTERO ELEUTERIA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo percibimiento de ley.

Trelew, 25 de Febrero de 2010

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 19-03-10 V: 23-03-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. Roberto CASTRO, en autos caratulados: "AFIP - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ RIO PICO MADERAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 3564 - F° 156 - Año 2002), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA procederá a vender en pública subasta con la base de \$ 254.915,56 y al mejor postor, dinero en efectivo, el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio DAP-583, marca CHEVROLET, modelo 16-220/1999, motor marca Caterpillar N° 2FRO7061, marca chasis Chevrolet N° 9BG874NKOXCOO1849, Año 1999.- con los siguientes detalles: NO tiene cubierta de auxilio; NO tiene llave de rueda; NO tiene cricket; en MAL estado de conservación; el mismo se encuentra en estado de abandono y totalmente desmantelado, falta la caja de cambio, los diferenciales, el motor, las puertas, los paragolpes, todas las ruedas, los elásticos traseros, tanque de combustible, solo se observa el chasis y la cabina.- DEUDA: Adeuda al 30 de Noviembre del 2009 en concepto de impuesto automotor la suma de \$18.945,60.- correspondiente al período 10° cuota año 2001 a 04° cuota año 2007, 06° a 08° cuota año 2007, 10 a 11° cuota año 2008, 02° a 11° cuota año 2009, además registra boleta de deuda N° 51.906 por el concepto ante dicho por el período: 01° a 09° cuota año 2001, al 26 de Noviembre del año 2009, por la suma de \$3.532,70.-, deuda esta que será actualizada al momento de su cancelación.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en el lugar de la subasta.- EL REMATE: se efectuará el día 31 de Marzo del 2010 a las 9:00 horas en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Trelew,....., Marzo del 2010

Abogado ROBERTO JORGE CASTRO
Cam. Fed. Com. Rivad. Tomo 57 Folio 16
Agente Fiscal

I: 22-03-10 V: 23-03-10

EDICTO DE LEY 11.867

Se comunica que el Señor Sergio Andrés Di Filippo y Carames, español, D.N.I. 92.863.673, Cuit 23-92863673-9, Soltero, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 284 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Transfiere a la Señora Andrea Claudia Diaz, argentina, D.N.I. 25.011.514, C.U.I.T. 27.25011514-3, soltera domiciliada en calle Musacchio N° 64, Area 12 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el Venticinco Por Ciento (25%) del fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación "D´ REVES" dedicado a venta de ropa para niños con domicilio en Calle Luis

Costa 139 de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, Provincia del Chubut.Oposiciones de Ley en Gregorio Mayo 35 P. A. de la ciudad de Rawson.-

I: 17-03-03-10 V: 23-03-10.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 30/10

RUTA NACIONAL N° 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: LOS ALTARES – EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (Tecka).

SECCION: Km. 313,74 – Km. 528,67.

OBRA: **EJECUCION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO.**

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, taludes, cunetas y zona de camino, Mantenimiento de rutas en temporada invernal, Corte de pastos y malezas en zona de camino y en zonas de barandas, pretiles, señales, mojones, Conservación de las zonas de escurrimientos, Reparación de baches, superficiales en calzadas pavimentada, Saneamiento de Base, Provisión y Colocación de señales verticales, Pintado de obras de arte, Reparación de obras de arte de Hormigón, Provisión y Colocación de baranda para defensa, clase B, Reparación de guardaguanados, Reparación de alambrados de cierres, Destronque y poda en zona de camino, Limpieza general del tramo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.398.584,00 al mes de Octubre de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/10

RUTA NACIONAL Nº 259 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: TREVELIN– LTE. CON CHILE.

SECCION 1: Km. 39,190 – Km. 75,340.

SECCION 2: ACCESO SECCIONAL GUARDAPARQUES EN LA ZONA SUR DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (3,5 KM)

OBRA: CONSTRUCCION DE ENRIPIADO Y ALTEO DE TERRAPLEN.

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplenes de alteo en sectores a indicar por la supervisión de obra y construcción de un enripiado en anchos variables en un espesor de 0,15 m, con material de yacimiento y una compactación mínima de 95% del Proctor correspondiente comprendiendo, acorde las especificaciones, la preparación de la superficie de apoyo, mediante al perfilado y compactación de la calzada existente como subrasante, alcantarillas a ubicar por la supervisión de caños de hormigón de 0,60 m de diámetro, para accesos laterales a propiedades.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.341.268,00 al mes de Junio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: SIETE (7) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 101,500 – Km. 121,500.

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Cabeceza de Alcantarilla; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Bacheo de Calzada; Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.171.399,63 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.793,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 121,500 – Km. 143,500.

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Terraplén con Compactación Especial para Ensanche de Obra Básica; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Escarificado de Capa de Rodamiento; Riego de Imprimación; Alteo de rasante con material de

base granular; Bacheo de Calzada; Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Alcantarilla de Caño bóveda; Construcción de Cebecera de Alcantarilla y Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.727.081,78 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 03/10

OBRA: **Construcción Centro de Salud B° Pietrobelli.**

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: COMODORO RIVADAVIA..

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos trece con noventa y seis centavos (\$ 1.657.413,96).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 23 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial N° 428 Alvear N° 945 B° Pietrobelli – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: el día Viernes 23 de Abril de 2010, hasta las 10:30 hs. en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial N° 428 Alvear N° 945 B° Pietrobelli de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA - PROVINCIA DEL CHUBUT.-

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 19-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

PRORROGA DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 30/10

RUTA NACIONAL N° 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: LOS ALTARES – EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (Tecka).

SECCION: Km. 313,74 – Km. 528,67.

OBRA: EJECUCION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO.

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, taludes, cunetas y zona de camino, Mantenimiento de rutas en temporada invernal, Corte de pastos y malezas en zona de camino y en zonas de barandas, pretilas, señales, mojones, Conservación de las zonas de escurrimientos, Reparación de baches, superficiales en calzadas pavimentada, Saneamiento de Base, Provisión y Colocación de señales verticales, Pintado de obras de arte, Reparación de obras de arte de Hormigón, Provisión y Colocación de baranda para defensa, clase B, Reparación de guardaganados, Reparación de alambrados de cierres, Destronque y poda en zona de camino, Limpieza general del tramo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.398.584,00 al mes de Octubre de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 22-03-10 V: 07-04-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

PRORROGA DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/10

RUTA NACIONAL Nº 259 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: TREVELIN– LTE. CON CHILE.

SECCION 1: Km. 39,190 – Km. 75,340.

SECCION 2: ACCESO SECCIONAL GUARDAPARQUES EN LA ZONA SUR DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (3,5 KM)

OBRA: CONSTRUCCION DE ENRIPIADO Y ALTEO DE TERRAPLEN.

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplenes de alteo en sectores a indicar por la supervisión de obra y construcción de un enripiado en anchos variables en un espesor de 0,15 m, con material de yacimiento y una compactación mínima de 95% del Proctor correspondiente comprendiendo, acorde las especificaciones, la preparación de la superficie de apoyo, mediante al perfilado y compactación de la calzada existente como subrasante, alcantarillas a ubicar por la supervisión de caños de hormigón de 0,60 m de diámetro, para accesos laterales a propiedades.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.341.268,00 al mes de Junio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: SIETE (7) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 22-03-10 V: 07-04-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

PRORROGA DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.
SECCION: Km. 101,500 – Km. 121,500.
OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Cabecera de Alcantarilla; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Bacheo de Calzada; Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.171.399,63 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.793,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 22-03-10 V: 07-04-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

PRORROGA DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 121,500 – Km. 143,500.

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Terraplén con Compactación Especial para Ensanche de Obra Básica; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Escarificado de Capa de Rodamiento; Riego de Imprimación; Alteo de rasante con material de base granular; Bacheo de Calzada; Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Alcantarilla de Caño bóveda; Construcción de Cabecera de Alcantarilla y Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.727.081,78 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 22-03-10 V: 07-04-10.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 11-AVP-2010

OBJETO: Adquisición de Repuestos Varios Carterpillar 120-H/3116 destinados a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 146.710,40

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 300,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 31 de Marzo de 2010, a las 11:30 horas en esta Sede Central AVP Finoqueto N° 151, Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 23-03-10 V: 25-03-10.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 12-AVP-2010

OBJETO: Adquisición de Cemento Pórtland Normal, en envases de tres (3) pliegos de 50 Kgs. deberá cumplir con la Norma Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de flete en Depósito – Jefatura de Zona Noroeste (Esquel – Trevelin) Chubut, destinado a la Dirección de Pavimento Urbano.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 405.600,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 31 de Marzo de 2010, a las 11:00 horas en esta Sede Central Finoqueto N° 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 23-03-10 V: 25-03-10.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07/10

OBRA: “Construcción Escuela Nivel Medio N° 788” en Paraje Entre Ríos LAGO PUELO.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve con dieciséis centavos (\$ 8.683.959,16).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Trescientos noventa (390) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 86.839,59

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:
\$ 8.015.962,30

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00

CONSULTA DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson Chubut.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson-Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: el día Jueves 29 de Abril de 2010, a las 10:30 hs, en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 29 de Abril de 2010, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50, Rawson – Provincia del Chubut.

I: 23-03-10 V: 30-03-10.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**LICITACION PUBLICA N° 01/10**

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00) mensuales con IVA incluido.

PLAZO DE CONTRATACION CINCO (5) AÑOS.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 26/04/2010 – 10:00 Hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, SECRETARIA DE HACIENDA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, Belgrano 250 – 2° Piso – Oficina 12, hasta el día 09/04/2010.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – Belgrano 250 (9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut, el día 26/04/2010 de 7:30 a 09:30 Horas.

I: 23-03-10 V: 26-03-10.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARIA DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

El **Parque Nacional Lago Puelo** realizará una **Contratación Directa N° 2/2010** clase de etapa única Nacional.

OBJETO: Adquisición de Equipos de Comunicación
FECHA DE APERTURA: 26 de Marzo de 2010 a las 11:20 hs.

LUGAR DE APERTURA: Intendencia del Parque Nacional Lago Puelo, sito en Lago Puelo, Provincia del Chubut Tel/Fax 02944-499232 o 499064.

E-MAIL: lagopuelo@apn.gov.ar

ENTREGA DE LOS PLIEGOS Y CONSULTAS: En el lugar de Apertura.

I: 22-03-10 V: 23-03-10.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE
INGENTIS S.A.**

Convócase a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria el día 9 de abril del corriente a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de la Sociedad, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

4º) Consideración de la remuneración y gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009 y determinación de su retribución.

7º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de las resoluciones adoptadas en el Registro Público de Comercio.

MARCOS MARCELO MINDLIN
Presidente

I: 23-03-10 V: 30-03-10